

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 25/06/1998
Gestora: RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 31/07/1998
Grupo Gestora: RENTA 4 BANCO

Depositario: RENTA 4 BANCO, S.A.

Grupo Depositario: RENTA 4 BANCO

Auditor: Ernst&Young S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: muy alto.

Categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice EUROSTOXX-50 e IBEX-35 (para la Renta Variable) y EONIA (para la Renta Fija).

El Fondo podrá tener exposición a Renta Variable o a Renta Fija, directamente o a través de IIC (hasta un 10% de su patrimonio). No existe predeterminación de los porcentajes de exposición en cada clase de activo, pudiendo estar la totalidad de su patrimonio expuesto a Renta Fija o a Renta Variable. La exposición a riesgo divisa no superará el 20% del patrimonio.

Por lo que respecta a la exposición en Renta Variable, no existe predeterminación alguna en cuanto a los activos en los que va a exponer el Fondo, sector económico o mercado, incluidos los países emergentes. Asimismo, la exposición en Renta Fija incluirá emisores públicos y privados a corto y medio plazo y con duración media no superior a 2 años. Los emisores públicos serán las Comunidades Autónomas, los países pertenecientes a la OCDE, incluidos los países emergentes, y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro. Los valores emitidos por entidades privadas cotizarán en Bolsas de países de la OCDE y se seleccionarán entre los más adecuados tras el estudio de su perfil rentabilidad-riesgo de crédito. En cuanto al rating de las emisiones y de entidades donde se constituyan los depósitos, serán de al menos mediana calidad crediticia (rating BBB+, BBB y BBB- S&P o similar), si no existiera rating de alguna emisión, se tomará como referencia al de su emisor.

El Fondo se reserva la posibilidad de invertir, siempre que sea coherente con su vocación inversora, en los siguientes activos: i) hasta un 10 % en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora ii) depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, de inversión en países emergentes, así como de concentración geográfica o sectorial. Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una amplia volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: su página web www.renta4gestora.com.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 10 euros.

Inversión mínima a mantener: 3 euros, no siendo de aplicación para los partícipes que lo fueran antes del 20/10/2004.

Principales comercializadores: RENTA 4 S.V., S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,85%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.